

## **POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE MERCABARNA**

El compromiso para la protección del Medio Ambiente en nuestras actuaciones es uno de los elementos esenciales que integra e inspira la política de Mercados de Abastecimientos de Barcelona S.A, de ahora en adelante Mercabarna, y asumimos como deber general tratar de compatibilizar las exigencias propias de las actividades económicas e industriales con el respeto al medio ambiente.

La intensa actividad que se desarrolla en Mercabarna genera problemas ambientales propios de su desarrollo. Por esta razón, la Dirección de Mercabarna publica sus principios de actuación con relación al medio ambiente en forma de una declaración que continúe orientando e inspirando todas las actividades realizadas y que sirva para poner de manifiesto el compromiso público de nuestra organización en el ámbito ambiental.

### **PRINCIPIOS BÁSICOS**

La política ambiental de Mercabarna se inspira en dos principios básicos: la mejora continua de las actividades propias con la finalidad de proteger el medio ambiente, y el facilitar al conjunto de empresas que integran la Unidad Alimentaria de Mercabarna la aplicación de políticas empresariales cada vez más sostenibles.

Para llevar a la práctica estos principios, la Dirección de Mercabarna se propone:

- Reducir sistemáticamente el rechazo con destino al vertedero, reciclando y reutilizando los residuos siempre que sea posible, así como utilizar de manera eficiente los recursos naturales, materias primas y energía.
- Difundir la política medioambiental y concienciar al conjunto de las empresas usuarias de la Unidad Alimentaria, a todos los niveles, desde los empresarios hasta los trabajadores.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir la contaminación y, cuando no sea posible, reducir al mínimo las emisiones contaminantes.
- Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de toda la normativa medioambiental en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local aplicable a nuestras actividades, así como cualquier exigencia voluntaria que Mercabarna suscriba en un futuro.
- Establecer procedimientos y efectuar la revisión periódica del cumplimiento de la política medioambiental, adoptando las medidas correctoras ante los incumplimientos detectados.
- Difundir la política medioambiental y exigir su cumplimiento a las empresas proveedoras o contratadas por Mercabarna.
- Formar y concienciar al personal sobre los posibles aspectos medioambientales que se puedan generar, haciéndolos partícipes del respeto de nuestra política en todas sus actividades.